



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 79

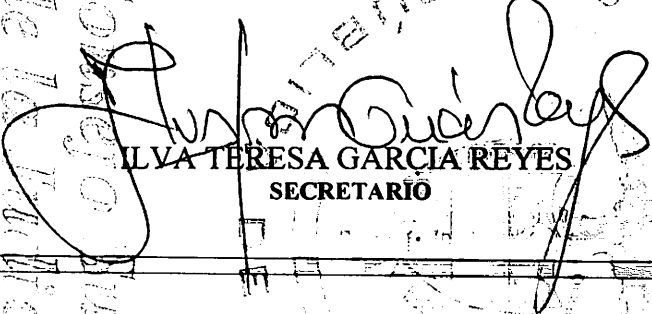
Fecha (dd/mm/aaaa): 23/09/2016

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 011 2014 00316 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA MILENA CABELLERO TOLOZA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto que Aprueba Costas	22/09/2016		
68001 33 33 011 2015 00280 00	Reparación Directa	SONIA MATILDE GONZALEZ BLANCO	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto que Ordena Correr Traslado POR 10 DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE RINDA CONCEPTO	22/09/2016		
68001 33 33 002 2015 00313 00	Ejecutivo	ADRIANA MILENA BUENO PARRA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto decide recurso REPONE LA PROVIDENCIA DEL 9 DE AGOSTO DE 2016 ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS	22/09/2016		
68001 33 33 011 2016 00082 00	Ejecutivo	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA	Auto admite incidente CONTRA EL APODERADO DEL CONSORCIO SOGAMOSO CIVIL ENGINEERING TECHNOLOGY S.A.S CIVIL TEC S.A.S Y COSNTRUCCIONES E INVERSIONES RDV S.A EN LIQUIDACION DE DIEGO LUIS GUTIERREZ LACOUTURE PRO INCUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016	22/09/2016		
68001 33 33 011 2016 00210 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIO SUAREZ MARIN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto Rechaza Demanda DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	22/09/2016		
68001 33 33 011 2016 00213 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORFELINA LOZANO PIMIENTO	COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARA LA FALTA DE JURISDICCION Y ORDENA LA REMISION A LOS JUZGADO LABORALES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	22/09/2016		
68001 33 33 011 2016 00264 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERCEDES MORENO DE SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Petición Previa a la Admisión de la Demanda SE REQUIERE A COLPENSIONES PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION ALLEGUE HISTORIA LABORAL DE LA SEÑORA MERCEDES MORENO DE SANCHEZ SE RECONOCE PERSONERIA AL DE LUIS ALFREDO RAMIREZ CARVAJAL	22/09/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 011 2016 00274 00	Acción Popular	JULIAN BLANCO CORONADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto Rechaza Demanda	22/09/2016		
68001 33 33 011 2016 00289 00	Ejecutivo	ANTONIO MARIA HERRERA MANTILLA	CAJANAL	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	22/09/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



SILVA TERESA GARCIA REYES
SECRETARIO

